

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4305

AREVALO CASADO, *Patricia*; natural de Arévalo (Ávila), de estado soltera, de veintitrés años, hija de José y Cándida; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Germán, 4, principal; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14298

4306

ARNALDES SANCHEZ, *Serafin*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años, hijo de Serafin y Consuelo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Espíritu Santo, número 41, principal derecha; condenado por falta contra el orden público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4307

BAHON ORTEGO, *Sisto*; natural de Villacosta (Segovia), de estado soltero, profesión sebero, de veintiún años, hijo de Hermenegildo y Dionisia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 46, bajo; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4308

BEITIA LEZAGA, *Modesta*; natural de Bilbao, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Madrid, calle Pelayo, número 61; condenada por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4309

BLANCO, *Juan*; natural de Madrid, de estado casado, profesión cochero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 9, segundo; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4310

BLANCO PALOMARES, *Antonio*; natural de Lisboa, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años, hijo de José y Enriqueta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sagunto, número 9, principal; condenado por escándalo y vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4311

BORJA PALÓ, *Rafael*; natural de Engueda (Valencia), de estado soltero, profesión camarero, hijo de Vicente y Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, 8, bajo; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4312

BRAZAL ALMANSA, *Julio*; de estado soltero, profesión sastre; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Solana, 4, tercero; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4313

CABALLERO MARCIAL, *Eugenio*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión betunero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, 12; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4314

CACHO COSIN, *José*; natural de Alcobillas de las Peñuelas (Soria), profesión sastre, de veintitrés años; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4315

CARRASCO SERRANO, *Felipe*; natural de Málaga, de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y tres años; hijo de Joaquín y Matilde; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, 126, primero; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4316

CARRERO HUERTAS, *Victor*; natural de Hues (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, Espíritu Santo, 27; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4317

COLADO, *Constantino*; natural de Agüera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión camarero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, 21; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4318

CONDE MENENDEZ, *Manuel*; natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión carbonero, de veinte años, hijo de Nicolás y Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Brígida, 8, segundo derecha; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4319

CORTIN GAONA, *Cruz*; profesión albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle General Porlier, 17; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4320

CRIADO CONGREGADO, *Gabina*; natural de Cáceres, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y ocho años, hija de Benito y de Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, calle Barbieri, 10, bohardilla; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4321

CUERVO RIESGO, *Laura*; natural de Sala (Oviedo), de estado soltera, profesión sirviente, de veintiséis años, hija de Marcelo y Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle Hortaleza, 46, segundo; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4322

CUÑADO INIGUEZ, *Emilio*; natural de Burgos, de estado soltero, profesión pintor, de treinta años, hijo de Angel y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle Molino de Viento, 28, bajo; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4323

DIAZ RODRIGUEZ, *José*; natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión cocinero, de veintinueve años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, 14, primero; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en

la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4324

DIEZ CABREJAS, Epifania; natural de Soria, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años, hija de Epigmenio y Laureana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Regueros, 7, tercero; condenada por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4325

DIEZ CABREJAS, Epigenia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Regueros, 7, tercero; condenada por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4326

DOMINGUEZ MARTINEZ, Alfonso; de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años, hijo de Cayetano y María; condenado por faltas contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4327

ESPINOSA GONZALEZ, María; natural de Madrid, de estado soltera, profesión verdulera, de veintidós años, hija de Juan y Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Bastero, 18 patio; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4328

ESTAN LOPEZ, Juan; natural de Ubeda (Jaén), de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, 53; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4329

FERNANDEZ, Angel María; natural de Espasando (Lugo), de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Águila, número 41, principal número 14; condenado por falta contra las personas y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4330

FERNANDEZ BROCHADO, Nicanor; natural de Madrid, de estado viudo, profesión actor, de treinta y cinco años, hijo de Manuel y Mariana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzo, número 24, tercero; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado mu-

nicipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4331

FERNANDEZ CARCAVILLA, María; natural de Madrid, de estado viuda, profesión vendedora, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 7; condenada por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4332

FERNANDEZ y FERNANDEZ, Enrique; natural de Villarroya (Oviedo), de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años, hijo de Antonio e Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesenero Romanos, número 36, lechería; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4333

FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Joaquín, número 3; condenado por falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4334

FERNANDEZ LOPEZ, José; natural de Varalla (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 35; condenado por escándalo y uso de armas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4335

FERNANDEZ RECIO, José; natural de Casarrubia del Monte (Toledo), de estado soltero, profesión bracero, de veinticinco años, hijo de Pedro y Juana; domiciliado últimamente en Valdeconejos (Fuencarral); condenado por daños por imprudencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4336

FOLGUEIRAS MENENDEZ, María; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cinco años, hija de José y Carlota; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Águila, 19, patio; condenada por malos tratos y amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4337

FOLGUEIRAS MENENDEZ, María; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cinco años, hija de José y Carlota; domiciliada últimamente en Madrid, calle Augusto

Figuerca, número 37; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4338

GARDE ALARCON, Antonio; natural de Villanueva (Jaén), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Pelayo, número 34; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4339

GARCIA ONTORIA, Ricardo; natural de Onrubia (Segovia), de estado casado, profesión labrador, de treinta y ocho años, hijo de Pedro y Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso VI, número 5, casa de dormir; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4340

GONZALEZ GOMEZ, José; natural de Castroverde (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 60; condenado por escándalo y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4341

GONZALEZ JUAREZ, Rufina; profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, Molino de Viento, 10; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4342

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de San Facundo, de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años, hijo de Pedro y Mariana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, 22 y 24, patio; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4343

GOMEZ MAGDALENA, Angel; natural de Santa Marta de Ortigueira (Coruña), de estado soltero, profesión sastrero, de veinticinco años, hijo de Gaspar y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valencia, número 1, principal letra E; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4344

GOMEZ QUEIPO, Manuel; natural de San Facundo (Oviedo), de estado soltero,

profesión carbonero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, 24; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4345

GUIO FERNANDEZ, *Calisto*; natural de Escalonilla (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 30, posada de la Merced; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4346

GUTIERREZ GARCIA, *Isidro*; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 193; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4347

HUERTAS SAMA, *Tomás*; natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cervantes, número 25; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4348

JIMENEZ MONTERO, *Gaudencia*; natural de Villatoro (Ávila), de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciocho años, hija de Jerónimo y Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Génova, 10, tercero izquierda; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4349

JIMENEZ MUÑOZ, *Cipriano*; natural de Villatoro (Ávila), de estado casado, profesión dependiente, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bartolomé, 10; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4350

LOPEZ HERNANDEZ, *Juana*; natural de Alicante, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintitrés años, hija de Pedro y Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Agueda, 2, tienda; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4351

LOPEZ PRIETO, *Pablo*; natural de Badajoz, de estado casado, profesión vidriero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, 13; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4352

LORENTE MONZON, *Balbino*; natural de Aceros (Zaragoza), de estado soltero, profesión vaquero, de veintinueve años, hijo de Tomás y Damiana; condenado por malos tratos y daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4353

MAGGIE BREMM, *Mis*; profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle Justiniano, 4; condenada por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4354

MARTINEZ ABRIL, *Leoncio*; natural de Fuente León (Badajoz), de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, hijo de Manuel y Carmen; domiciliado últimamente en Mercado, 24, bajo (Puente de Vallecas); condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4355

MARTIN DEL CAMPO, *Pedro*; natural de Manzanares (Ciudad Real), profesión ebanista, de catorce años, hijo de Pedro y de Brigida; domiciliado últimamente en Madrid, calle Claudio Coello, 31, piso cuarto; condenado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4356

MARTIN FERNANDEZ, *Perfecto*; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle Hortaleza, 120; condenado por falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4357

MARTINEZ FRAGA, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Flor Alta, 8; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4358

MARTINEZ GARCIA, *Dominga*; natural de Villalón (Valladolid), de estado

viuda, profesión sus labores; de cincuenta y tres años; domiciliada últimamente en Madrid, calle Gravina, 17; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4359

MARTINEZ GARCIA, *Dominga*; natural de Villalón (Valladolid), de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y tres años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Gravina, número 17; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4360

MARTINEZ GONZALEZ, *Gonzalo*; natural de Faro (León), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Horno de la Mata, números 7 y 9; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4361

MARTINEZ MURILLO, *Alberto*; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Palace; condenado por falta contra las personas y daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4362

MILLAN GARCIA, *José*; profesión cochero; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 29; condenado por desobediencia y ocultación de domicilio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4363

MONSO HERRERA, *Francisco*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 9; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4364

MORENO PEREZ, *Teodoro*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de quince años, hijo de Demetrio y Práxedes; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calvo Asensio, número 10, piso primero interior; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4365

MONTEJANO CASTILLO, Pdefonso; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Lorenzo, 19; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4366

NAVARRO FLOR, Joaquín; natural de Valencia (Alicante), de estado casado, profesión maestro, de cuarenta años, hijo de Juan y Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Carlos, 4; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4367

POVEDA PEREZ, Julio; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Leganillos, 17; condenado por falta contra las leyes generales y régimen de las prisiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4368

ORDAZ HERNANDEZ, Julio; natural de Barco de Avila, de estado soltero, profesión sirviente, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Santa Bárbara, 4; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4369

PEREZ NUÑEZ, Concepción; natural de Madrid (Lugo), de estado casada, profesión labores, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Sansevista, 18; condenada por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4370

PEREZ Y PEREZ, María; de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y cinco años; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4371

PEREZ RODRIGUEZ, Marcelino; profesión carpintero; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 20; condenado por daños por imprudencia; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4372

PEREZ TARODO, Narciso; natural de Sigüenza (Guadalajara), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, ca-

lle del Ancora, 2; condenado por vejación; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4373

PICAZO SANZ, Diego; natural de Brihuega (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Molino de Viento, 23; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4374

POVEDA CASTELLO, Julián; natural de Madrid; de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martínez I quierdo, número 6, bajo; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4375

PRIDA RIVAGORDA, José de la; de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de José y Lorenza; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 42; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4376

PRIETO MARTINEZ, Víctor; de estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años, hijo de José y Valeriana; domiciliado últimamente en Madrid, calle Molino de Viento, 23, bajo; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4377

QUESADA GALEANO, Francisco; natural de Cáceres, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años, hijo de Domingo y Rafaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle Barbieri, 10, bohardilla; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4378

RAMIREZ SANCHEZ DE MEDINA, José; natural de Olvera (Cádiz), de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Aduana número 21; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4379

RELIEGOS GOMEZ, Victoriano; natural de Madrid, de estado soltero, de doce años, hijo de Victoriano y Valentina; do-

miliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 36, sotabanco; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4380

RINCON GARCIA, Miguel; natural de Mondéjar (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Bárbara, número 6; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4381

RIO DOMINGUEZ, Pedro del; natural de Alcañices (Zamora), de estado soltero, profesión cochero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Brígida, número 23; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4382

ROCHE BARRÓ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de dieciocho años, hijo de Enrique y Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, número 32, segundo, centro; condenado por escándalo y vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4383

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle Marqués de Santa Ana, 14; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4384

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; natural de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Embajadores, 36; condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4385

ROJAS CALAFAZ, Germán; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión electricista, de treinta y cuatro años; hijo de José y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle Ecija, 3; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4386

ROJO GARCIA, Demetrio; natural de Bescanir (Soria), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de

Julián é Isidra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, 9, tercero letra C; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4387

RUBIO LINARES, *Enrique*; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Molino de Viento, 10; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4388

RUPEREZ ARCOS, *Nieves*; natural de Puerto Rico, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Madrid, calle Don Felipe, número 9; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4389

SAGUAR BLASCO, *Mariano*; natural de Sotillo (Avila), de estado soltero, profesión vendedor, de veinticuatro años, hijo de Leandro y Alfonsa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 12, 14 y 16; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4390

SALGADO CASTRO, *Rosa*; natural de Láncara (Lug.), de estado soltera, profesión criada, de veintisiete años, hija de José y Ana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Espada, número 7, principal izquierda; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4391

SANCHEZ ARAVACA *Eusebio*; natural de Barajas (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Cabeza, número 5; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4392

SANCHEZ VILLARES, *Anelina*; de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 109; condenada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4393

SANJUAN MARCIAL, *Adriana*; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 12; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4394

SANTOS HERGUERA, *Mariano*; natural de Cuéllar (Segovia), de estado soltero, profesión pincha, de veintidós años, hijo de Antonio y Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 14, segundo izquierda; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4395

SUAREZ ALVAREZ, *Antonio*; profesión electricista; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Divino Pastor, 28; condenado por malos tratos y daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4396

TORRUBIANO SANZ, *Eugenio Luis*; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Jaén, número 20, patio número 7; condenado por falta contra las personas y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4397

VAQUERO ALVAREZ, *Inocente César*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años, hijo de Jerónimo y Felipa; domiciliado últimamente en la Travesía del Conde, número 1, principal; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4398

VILLAMIL, *Dositeo*; profesión panadero; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4399

VILLAR RODRIGUEZ, *Maximiliano*; natural de Santiago (Cuba), de estado soltero, profesión empleado, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Ancha, número 22; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4400

HEREDIA CORTÉS, *Gabriel*; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 302 del año actual. 14002

4401

HERRANZ RUIZ, *Mariano*; sin domicilio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria del Sr. Novella, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 692 del corriente año. 14042

4402

La persona que se crea pariente de un hombre como de sesenta y ocho años, que fué hallado sin habla en la calle de Ferrano, esquina á Goya, el 1.º del actual, y falleció en el Hospital Provincial, cama 16, sala 29, el 3 de los corrientes, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria de D. Antonio Aguilar y Mora, para que preste declaración en causa por muerte de aquél, instruida por el expresado Juzgado. 14141

4403

Los llamados Manolo y Juan, y una mujer llamada Hipólita, hija ésta de dona Isabel Estalla Borray, y que vive maritalmente con el Manolo, cuyos dos sujetos estuvieron en 10 de Octubre último en la feria de Alcover; domiciliados últimamente en Montoliu (Lérida); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valles, á manifestar al mismo su actual residencia, para recibirles declaración en méritos de sumario por robo, bajo apercibimiento de que, caso de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 14173

4404

Llamando á los parientes más allegados de Miguel Mengibar, para que comparezcan en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, en causa por muerte de dicho individuo, instruida por el referido Juzgado, Secretaria de D. Francisco de Paula Rives. 14229

4405

MARON Ó HERRERO, *Efigenio*; domiciliado últimamente en Rafal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida contra Benito del Pino. 14285

4406

MARQUEZ ROSALES, *Antonio*; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á prestar declaración como perjudicado en el sumario por hurto de una verga en término de La Carlota. 14295

4407

MARTINEZ CANOVAS, *Gregorio*; domiciliado últimamente en Totana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, para enterarle del contenido del artículo 103 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto. 14369

4408

MUGURUZA, *Laureano*; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá el día 12 de Enero próximo, y hora las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, á las sesiones del juicio oral, en causa por resistencia, número 87 de 1915, instruida por di-

cho Juzgado de instrucción, contra Juan Lizárraga. 14067

4400

N. *Elvira*; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 46, tercer piso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por hurto de un paraguas á Avelina Trueba, instruida por denuncia de la misma, bajo el número 1.095 de 1915. 14220 bis

4410

N. *José*, (a) *El Bilbaino*; domiciliado últimamente en la plaza del Carmen, número 7 ó 8; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, para declarar en causa por robo, contra Francisco Avila y otro, instruida por el expresado Juzgado. 14142

4411

NOGUERA, *Antonio*; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para prestar indagatoria en causa número 486, por estafa. 14037

4412

OCHOA, *José*; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá el día 12 de Enero próximo, y hora de las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, para asistir á las sesiones del juicio oral, en causa por resistencia número 87 de 1915, instruida por dicho Juzgado de Instrucción contra Juan Lizárraga. 14068

4413

PACHECO, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 46, tercer piso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para prestar declaración en causa por hurto de un paraguas á Avelina Trueba, instruida por denuncia de la misma, bajo el número 1.095 de 1915. 14220

4414

PEREZ Y PEREZ, *Francisco*; hijo de Julián y Gertrudis, natural de Huelva, profesión herrero, de cincuenta años, estado casado; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Huelva, para que preste indagatoria en causa número 39, por estafa. 14130

4415

PEREZ PRADO, *Antonio*, y Enrique Cabrera García, el primero casado, de treinta y dos años, profesión cochero; comparecerán el día 20 de Enero del año actual, y hora de las diez, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra el segundo, por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 14079

4416

PIRETO ESTEVEZ, *Abencio*; natural de Tardelcuán (Orense), estado casado, profesión albañil, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Iñigo, agregado de Naharro de Matalayegua; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Seguros, á fin de ser reconocido por el Médico forense, según está acordado en el sumario número 112 de 1915, que se sigue sobre lesiones. 14069

4417

RAMON GOMEZ, *Carmen*; domiciliada últimamente en Valencia, calle de En Sanz, número 17, segundo; comparecerá el día 3 de Enero del año actual, á las diez y media, ante la Audiencia Provincial de Valencia, á fin de que asista como testigo al acto del juicio oral de la causa sobre resistencia y desobediencia, contra Catalina Urquí Redal y otra, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 14172

4418

RODRIGUEZ, *Valentín*; domiciliado últimamente en Aguilar de Campos, por diosero; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Villalpando, á prestar declaración en causa que se sigue sobre amancebamiento de su hija Consolación Rodríguez Pardo. 14075

4419

Se cita á un sujeto de estatura regular, rubio, con bigote, de ojos azules, de unos cuarenta años, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorián, número 1, edificio de la Cárcel, con objeto de ser oído en la causa que se instruye con el número 127 del corriente año, sobre estafa de 150 pesetas, contra Antonio Venus Barraca, cuyo sujeto desconocido, sobre las dos de la tarde del día 28 de Noviembre último, al tener lugar el hecho de autos en la calle del Coso Alto, de la ciudad de Huesca, acompañaba á dicho procesado. 14205

4420

Se cita á un sujeto de estatura regular, gitano, de unos cincuenta años, delgado, de muy mal color, usa patillas y visto blusa negra y gorra, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorián, número 1, edificio de la Cárcel, con objeto de ser oído en la causa que se instruye con el número 122 del corriente año, sobre hurto, cuyo sujeto desconocido, el día 20 de Noviembre último, vendió una burra negra á la vecina de dicha ciudad Petra Roche Coscojuela. 14206

4421

SERRANA CABALLERO, *Francisco*; domiciliado últimamente en el camino Viejo de Barajas, término de Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ampliar su declaración en causa por hurto de 275 pesetas, instruida por denuncia del mismo, bajo el número 1.109 de 1915. 14221

4422

SERET, *Alberto*; de treinta y ocho años, estado casado, profesión empleado, natural de Toulouse (Francia), que habitó en la calle de Serrano, número 82; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 20 de Enero actual, á las nueve, á fin de ser reconocido por el Médico forense. 14082

4423

TORRES VELA, *José*, Evaristo Casas Rivas, José Oliver Belmonte y Sebastián Picón Maríñez, los dos primeros maquinistas y los otros dos fogoneros, cuyos domicilios y demás circunstancias se ignoran, los cuales prestaban sus servicios como empleados en la Compañía de Ferrocarriles del Sur de España, y los que

conducían el día 4 de Noviembre de 1914 los trenes números 17 y 22, se cita para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Iznaloz, á prestar declaración en causa que se instruye bajo el número 118 de 1914, sobre hurto, con apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14038

4424

TORTOSA SANCHO, *Eusebio*; de estado casado, de cincuenta y ocho años, profesión jornalero; comparecerá el día 20 de Enero del año próximo, y hora de las diez, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 14080

4425

Un sujeto llamado Antonio, de diecisiete ó dieciocho años, estatura regular, vestido de mahón azul; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de dicha capital, para declarar en causa por robo de cinc, instruido por dicho Juzgado. 14163

4426

VIDES CONDE, *Carmelo*; hijo de Antonio y de María, natural de Sevilla, de oficio jornalero, de dieciocho años; habitando en la calle de Castilla, número 8; domiciliado últimamente en dicha capital; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para que amplie su indagatoria en causa número 478, por hurto de caballerías. 14204

4427

WOCHER, *Gabriel*; domiciliado últimamente en Borgoña (Francia), Monte de San Sulpicio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para practicar una diligencia en causa por muerte de su hermano Emilio, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 14144

Requisitorias.

Fajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, á las cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14701

PRESMANES GONZÁLEZ, *José*; hijo de José y Aurelia, natural de Rubayo (Santander), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Habana (Isla de Cuba); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la sexta

Comandancia de tropas de Intendencia; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el señor Juez instructor, D. José Sebastián Murillo, Oficial segundo de la Intendencia, con destino en la expresada Comandancia, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 11 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, José Sebastián. JG—8172

14702

PRIETO FONTELA, Celso Jaime; hijo de Joaquín y Carlota, natural y vecino de Humoso, de veinticuatro años, de estado soltero, de oficio jornalero; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, Juez instructor del expediente, D. Jesús Martínez García, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 10 de Diciembre de 1915.—El Capitán Juez instructor, Jesús Martínez. JG—8186

14703

REGALADO VICTORIA, Rafael; natural de Valencia, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Abelardo de Vera Valdés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Diciembre de 1915.—Abelardo de Vera. JG—8188

14704

REGO LOPEZ, Generoso; hijo de Inocencio y Josefa, natural de La Devosa (Lugo); domiciliado últimamente en Montevideo (Rampla, número 426), de estado casado, profesión jornalero, de veintiseis años, estatura 1,614 metros; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del tercer Regimiento Artillería de Montaña, D. Leoncio de Aspe Vaamonde, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 11 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Leoncio de Aspe. JG—8189

14705

RIBAS SULLIA, Ramón; hijo de José y Francisca, natural de Igualada (Barcelona), de veinticuatro años, de oficio tabernero, vecindado en Mendoza (Buenos Aires); destinado como recluta del cupo de inscripción para el Reemplazo de 1912 á la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia, y procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Caballería, Juez permanente de causas de esta Capitanía General, don Aquilino Soler de Ballester, residente en esta Plaza, calle del Brach, número 88, piso primero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1915.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Aquilino Soler. JG—8183

14706

RIBOT BOSCH, Pedro; hijo de José y de Concepción, natural de San Feliú de Guisols, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona; domiciliado últimamente en Montevideo (República Argentina); procesado por la falta grave de deserción por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días,

ante el Capitán, Juez instructor, del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, D. José Rivadulla Valera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Rivadulla. JG—8164

14707

RODRIGUEZ LANDA, Baulista; hijo de Jacobo y de Catalina, recluta del Reemplazo de 1912 por el Ayuntamiento de Chadreja de Queija, natural de Fitorio, de oficio jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,550 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña, D. Jesús Babio Martínez, Cuartel de Alfonso XII, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 10 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Babio. JG—8190

14708

ROSENDO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Cándido y de Pilar, natural de Barroso, Ayuntamiento de Airón, provincia de Orense, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,890 metros, de veinticuatro años; vecindado últimamente en Aldea (Orense); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José de la Revilla y de la Fuente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José de la Revilla. JG—8200

14709

RUBIO BARRERAS, Víctor; hijo de Agapito y de Casimira, natural de Calzada de Oropesa (Toledo), estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años; domiciliado en Calzada, ya referido; procesado por falta de concentración, para que se presente ante el señor Juez instructor, primer Teniente, D. Francisco Ezpeleta Montenegro, en este Juzgado Militar, que tiene su residencia en el Cuartel de San Diego, que está en la plaza de igual nombre en Alcalá de Henares, donde se aloja este Regimiento Lanceros del Príncipe, número de Caballería, en el término de treinta días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, á responder á los cargos que por dicha falta le resultaren.—Alcalá de Henares, 15 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco de Ezpeleta. JG—8145

14710

SALGUEIRO SALGUEIRO, Serafín; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Chaín, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de veintisiete años, estatura 1,710 metros, estado soltero, profesión labrador; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, Juez instructor del expediente don Francisco Mariñas Gallego, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Mariñas. JG—8190

14711

SANCHEZ AMADOR, Pedro; recluta del Cuerpo de Infantería de Marina, tercer Regimiento, segundo Batallón, número 34 del Reemplazo de 1914, natural de Valencia, de estado soltero, profesión encuadernador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; declarado inútil en 20 de Abril de 1915; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Díaz Vidal, al objeto de prestar una declaración en el expediente de responsabilidad que con motivo de la propuesta de su inutilidad se instruye.—Cartagena, 18 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Juan Díaz. JM—8206

14712

SANCHEZ GIL, Aureliano; hijo de Ezequiel y de Ramona, natural de Martínez (Ávila), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, cuyas señas personales son: estatura 1,559 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire bueno; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cáceres, ante el señor Juez instructor, D. Nicolás Moreno Gamero, primer Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, primer Batallón, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 16 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicolás Moreno. JG—8195

14713

SANCHEZ MAZA, Angel; natural de Los Barrios, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta años, hijo de Andrés y María; domiciliado últimamente en Palmones; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 18 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Pascual Carvera. JM—8150

14714

SANCHEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y Josefa, natural de Devosa, provincia de Lugo; vecindado últimamente en Montevideo, Convención, 1,562, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1,510 metros; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Leoncio de Aspe Vaamonde, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Leoncio de Aspe. JG—8181

14715

SOLER SOLER, José; natural de Albarado, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, del Reemplazo de 1912, perteneciente al cupo de instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de quince días, á partir de su inserción en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel Canga-Argüelles y Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde

Barcelona, 18 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga-Argüelles. JM—8162

14716

SOLLER ASPA, José; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por pescar con explosivos, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la Ley.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—8153

14717

TOLBAÑOS GRANDE, Mariano; hijo de Pedro y Carmen, natural de Illigeras de las Dueñas (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, y cuyas señas personales se ignoran, siendo su estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en el Puerto de Quequí Grande (Buenos Aires), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cáceres, ante el señor Juez instructor D. José Cebriá Torrey, primer Teniente del Regimiento Infantería de Caballeros, número 41, primer Batallón, en guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Cáceres, 15 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Cebriá. JM—8194

14718

UGARTE MADARIAGA, Isaac Pedro Justo; natural de Valle de Mena (Burgos), hijo de Jacinto y de Magdalena, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Bermco; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, en este Juzgado de Marina de Bermco.—Bermco, 21 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Emilio Sánchez. JM—8174

14719

Un individuo de nacionalidad italiana, cuyas señas son: estatura regular, fino y moreno, con bigote negro y pequeño, y domiciliado últimamente en el vapor inglés *Calabria*, del que era timonel; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío D. Alfredo Saralegui Casellas, para declarar en causa por robo de efectos de dicho buque, instruida por el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Almería contra Lorenzo Leal Pérez, Santos Grimalde Safo y Julio Vicente Fresneda; en dicha causa existen indicios según los cuales el individuo que se cita se llama Francisco, el cual estuvo hablando en la cubierta del vapor *Calabria* en la noche del 24 al 25 de Octubre último, en que se cometió el robo, con Santos Grimalde Safo; de no comparecer en el plazo que se le cita, se le exigirán los perjuicios que en Derecho corresponden.—Almería, 17 de Diciembre de 1915.—Alfredo Saralegui. JM—8146

14720

Un individuo natural de Liborno (Italia), cuyas señas son: alto, moreno, delgado, con bigote; domiciliado últimamente en el vapor inglés *Calabria*, del que era engrasador ó cabo de plancha; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío D. Alfredo Saralegui y Casellas, para declarar en cau-

sa por robo de efectos del mencionado buque, instruida por el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Almería contra Lorenzo Leal Pérez, Santos Grimalde Safo y Julio Vicente Fresneda; consta en dicha causa que el individuo que se cita estuvo en la noche del 24 al 25 de Octubre último, comiendo en la barraca que Lorenzo Leal tiene en las Almadravillas; de no presentarse en el plazo que se le cita, se le exigirán los perjuicios que en Derecho correspondan. Almería, 17 de Diciembre de 1915.—Alfredo Saralegui. JM—8149

14721

VIGO LOPEZ, Maximino; hijo de José y Pilar, natural de Támoga, Ayuntamiento de Cospeito (Lugo), de veintiocho años, oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,670 metros; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento Artillería de Montaña, D. Leoncio Aspe Vaamonde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Leoncio de Aspe. JM—8183

14722

VILA GIRALT, José Antonio; hijo de Ramón y Concepción, natural de Olujas (Lérida), de estado soltero, profesión tabernero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas negras, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, calle del Horno, número 7, contra quien se instruye expediente por prófugo; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Villalón y Demestre.—Barcelona, 22 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—8151

14723

AMBROA MARTINEZ, José; hijo de Fernando y Antonia, natural de Cuillaredo, Ayuntamiento de Cotovad (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cotovad; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JM—8264

14724

AREAN QUINTANA, Ramiro; hijo de Manuel y Generosa, natural de Brigos, Ayuntamiento de Chantada (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JM—8278

14725

ARGIBAY, Manuel; hijo de Dolores, natural de Geve (Pontevedra), estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Geve; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JM—8281

14726

BARRERA CHINEA, Domingo; hijo de Pedro y María, natural de Valle Hermoso, Gomera (Canarias), de veintisiete años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá, por hallarse procesado por faltar a concentración, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores Gomera Hierro, número 23, D. Julián Jarque Dabán, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián (Gomera), 11 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Jarque. JM—8271

14727

BALIOS SERRET, José; hijo de José y Josefa, natural de Lérida, de veinte años, estado soltero, profesión cerrajero, estatura 1,718 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color moreno, frente despejada, su aire marcial, su producción buena, acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Julio Rodríguez Solano 6 Isem, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Villanueva y Geltrú, 18 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Julio R. Solano. JM—8288

14728

BILBAO ZUMARRAGA, Miguel; hijo de Silverio y Petra, natural de Baquío, provincia de Vizcaya, de veinticuatro años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Valparaíso (República de Chile); procesado por haber faltado a incorporación al Regimiento Infantería de Cuenca, número 27; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria (Alava), ante el Juez instructor D. Andrés Moreno Sanjuán, con destino en dicho Regimiento, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Andrés Moreno. JM—8286

14729

BLANCO ARIAS, Antolín; hijo de Pascasio y Modesta, natural de Vihalón (Valladolid), profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); procesado por haber faltado a incorporación a este sexto Regimiento Montado de Artillería, al que había sido destinado, estatura 1,560 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de este Regimiento, D. Antonio Areñas Molina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no

efectuarlo así, será declarado rebelde. — Valladolid, 17 de Diciembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Areñas. JG—8287

14730

BLASCO VASARRE, *Mariano*; hijo de Celestino y Antonia, natural de Purroy, provincia de Lérida, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,551 metros; domiciliado últimamente en Bernés (Huesca), y se le supone en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zaragoza, 15 de Diciembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—8293

14731

BRITO BRITO, *Domingo*; hijo de Vicente y Claudia, natural de Hermigua, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem (Canarias); vecindado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Gomera Hierro, número 23, D. Julián Jarque Dabán, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — San Sebastián de la Gomera, 11 de Diciembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Julián Jarque. JG—8272

14732

CALVO GARCIA, *José*; hijo de José y María, natural de Bardallur (Zaragoza), de estado soltero, de cuarenta y dos años, estatura regular, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba cerrada y color moreno, vestía el traje reglamentario que usan en el penal de San Miguel de los Reyes, en donde se hallaba sufriendo condena por homicidio y se le fugó a una pareja de la Guardia Civil; procédase a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del señor Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de la Guardia Civil de Teruel, D. José Culebras Sanz, que reside en Sarrión, provincia de Teruel. — Sarrión, 20 de Diciembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, José Culebras Sanz. JG—8266

14733

DIAZ GOMEZ, *Cándido*; hijo de Saturnino y Petra, natural de Villasuso (Santander), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,610 metros, y un perimetro torácico de 87 centímetros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón segunda Reserva de Torrelavega, número 89, D. Cándido Fernández Diestro, de guarnición en Torrelavega. — Torrelavega, 18 de Diciembre de 1915. — Cándido Fernández. 8282

14734

FERNANDEZ GIRALDEZ, *Benito*; hijo de Manuel y Vicenta, natural de Oroso, Ayuntamiento de La Cañiza (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no

efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 15 de Diciembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—8289

14735

FERRER IZUEL, *Inocencio*; hijo de Mariano y Elena, natural de Canfranc, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Tucumán (República Argentina), calle Funín, números 270 a 280; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Zaragoza, 15 de Diciembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—8294

14736

FIGUEROA IGLESIAS, *Francisco*; hijo de José y Dolores, natural de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión Cantero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Campo Lameiro, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Santiago, 18 de Diciembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—8265

14737

GARCÍA PON, *Juan*; hijo de Vicente y de Ana, natural de San Colón (Barcelona), partido de Arenys de Mar, de estado soltero, de oficio cortante, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Francisco Rañoy Carvajal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zaragoza, 16 de Diciembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Rañoy. JG—8296

14738

GRACIA DOBON, *Pedro*; hijo de Simón y Manuela, natural de Teruel, estado soltero, profesión vendedor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ramón Losada Rocas, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en dicha Plaza. — Zaragoza, 16 de Diciembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Ramón Losada. JG—8297

14739

GRAU GUIAMET, *Salvador*; hijo de Salvador y Adelaida, natural de Barcelona, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benisanet, provincia de Tarragona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández Rajal y Orge, residente en esta Plaza, Cuartel de San Quintín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ta-

rragona, 14 de Diciembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—8284

14740

LAIN SANZ, *Pedro*; hijo de Ramón y Josefa, natural de Huertalo, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Manleo (Francia); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zaragoza, 15 de Diciembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—8292

14741

Las personas que se consideren con derecho a los efectos de Miguel Alvarez Marcos, natural de Palma de Mallorca, que pereció el día 15 de Agosto del año 1913, a bordo del vapor *Triana*, surto en el puerto de Sevilla; comparecerán, en el término de quince días, a contar desde la publicación del presente, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navio don Baldomero García Junco, en el Juzgado militar de Marina, sito en la Torre del Oro, de este puerto. — Sevilla, 20 de Diciembre de 1915. — El Teniente de Navio, Juez instructor, Baldomero G. Junco. JM—8280

14742

MEDEL PAZ, *Carlos*; hijo de Rosendo y Catalina, natural de Valle Hermoso (Gomera), parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Valle Hermoso (Gomera), provincia de Canarias; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Gomera Hierro, número 23, D. Julián Jarque Dabán, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — San Sebastián (Gomera), 11 de Diciembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Julián Jarques. JG—8276

14743

MEDINA, *José*; hijo de María, natural de Agulo (Gomera), parroquia y Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintisiete años; domiciliado últimamente en América; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Gomera Hierro, número 23, D. Julián Jarque Dabán, residente en San Sebastián (Gomera), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — San Sebastián (Gomera), 11 de Diciembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Julián Jarque. JG—8275

14744

MORALES NEGRIN, *Teribio*; hijo de Rosa, natural de Vallehermoso (Gomera), provincia de Canarias, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Gomera Hierro, número 23, D. Julián Jarque Dabán, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — San Sebastián (Gomera), 11 de Di-

ciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Jarque.

JG—8267

14745

NAVARRO NEGRIN, *Domingo*; hijo de Juana, natural de Hermigua (Gomera), provincia de Canarias, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Hermigua (Gomera), provincia de Canarias; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Gomera Hierro, número 23, D. Julián Jarque Dabán, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 11 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Jarque.

JG—8270

14746

NIETO GARCIA, *Filomeno*; hijo de Julián y Leandra, natural del agregado San Medel, provincia de Salamanca, Capitán General de la séptima Región, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en el agregado San Medel, provincia de Salamanca; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Tomás Berguices González, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 15 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Berguices.

JG—8277

14747

PERDOMO DARIAS, *Antonio*; hijo de Antonio y Antonia, natural de Hermigua, provincia de Canarias, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Hermigua (Gomera); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores Gomera-Hierro, número 23, D. Julián Jarque Dabán, residente en San Sebastián de la Gomera, provincia de Canarias, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián (Gomera), 11 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Jarque.

JG—8269

14748

PERDOMO DARIAS, *Avelino*, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Hermigua (Gomera), parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintiocho años; domiciliado últimamente en dicho punto; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Gomera-Hierro, número 23, Juez instructor D. Julián Jarque Dabán, residente en San Sebastián de la Gomera; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián (Gomera), 11 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Jarque.

JG—8268

14749

PÉREZ GONZÁLEZ, *José*; hijo de Antonio y de Carmen, natural de la parroquia de Arriba, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de sesenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez

instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Rueda de Andrés, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rueda.

JG—8279

14750

PUENTE PASCUAL, *Narciso*; hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Fresmadillo, Juzgado de primera instancia de Bermillo (Zamora), de oficio labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Fresmadillo, provincia de Zamora; procesado por haber faltado a incorporación a este Regimiento, al que había sido destinado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de Artillería, D. Joaquín Carvallo Alvarez, residente en esta Plaza; bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Valladolid, 27 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—8290

14751

SUAREZ LORENZO, *José María*; hijo de Gabino y Josefa, natural de Bergondo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Bergondo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío, graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 17 de Diciembre de 1915.—Antonio Rodríguez.

JM—8263

14752

SUÑER COLOM, *Agus'tin*; hijo de Saturnino y de Rosa, natural de Esparraguera (Barcelona), de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años, estatura 1,690 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, frente regular, aire natural; avecinado últimamente en Abrera (Barcelona); procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Juan Herrera Escalona, que tiene su domicilio en la Rambla del Hospital, número 15, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 13 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Herrera.

JG—8285

14753

TINO FRAGOSO, *José*; hijo de Juan y de Rita, natural de Hermigua, Gomera (Canarias), de veintinueve años; domiciliado últimamente en Hermigua; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Gomera-Hierro, número 23, D. Julián Jarque Dabán, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián (Gomera), 11 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Jarque.

JG—8273

14754

TINO FRAGOSO, *Policarpo*; hijo de Juan y Rita, natural de Hermigua (Gomera), parroquia y Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintiséis años; procesado por falta de concentra-

ción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Gomera Hierro, número 23, D. Julián Jarque Dabán, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián (Gomera), 11 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Jarque.

JG—8274

14755

URREA PUYÓ, *Francisco*; hijo de Miguel y Orosia, natural de Sigües, provincia de Huesca, estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Ansó (Huesca) y se le supone en California (América); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral.

JG—8291

14756

VINIQUE MINCHALER, *Victor*; hijo de Mariano y Victoria, natural de Ayerbe, provincia de Huesca, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Ayerbe (Huesca) y se le supone en América; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral.

JG—8295

Audiencias Territoriales.

SEVILLA

Por medio del presente se cita a doña Enriqueta Torres y Ferriol, viuda de Frías, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, que vivió últimamente en la calle de Fuencarral, número 98, entresuelo derecho, de la villa y Corte de Madrid, para que se presente en la Secretaría de gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, y recoja, previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro del papel invertido, la certificación de defunción legalizada por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Audiencia, de su esposo D. Federico Frías Mingo, que con dicho fin envió por correo certificado en 21 de Octubre del año actual.

Sevilla, 27 de Diciembre de 1915.—El Secretario de Gobierno accidental, Conrado Gutiérrez.

JO—14350

Juzgados de Primera Instancia.

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la tarde del 6 del actual, y como a las cuatro y media, se fugaron de la Cárcel de esta población los siguientes procesados presos en ella:

José Montaña Expósito, de cuarenta y un años de edad, hijo de padres desconocidos, casado con Belén Díaz y Díaz,

vendedor ambulante, que dice ser natural y con domicilio en Cáceres, de estatura regular, pelo entrecano, ojos oscuros, nariz regular, rostro moreno;

Francisco González Carabayo, de treinta y un años, hijo de José y Josefa, fajero, que hace vida marital con Bernabela González, que dice ser natural de Coimbra (Portugal) y con domicilio en Cáceres, de estatura regular, pelo obscuro, ojos pardos, nariz regular, rostro pálido, con señales de viruelas en la cara.

Pablo Moro González, de veintiocho años, soltero, vendedor ambulante, natural de esta ciudad, sin vecindad fija, de buena estatura, con una cicatriz en el carrillo derecho; cuyos procesados se hallaban en prisión provisional, los dos primeros por razón de sumario seguido en este Juzgado con el número 72 del corriente año, por hurto, y el último por la del número 63, también de este año, seguido igualmente en este Juzgado, por expresado delito.

En su virtud, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario incoado con motivo de expresado hecho, bajo el número 184, ha acordado la publicación del presente edicto, á fin de que por todas las Autoridades y Agentes que constituyen la Policía judicial, se proceda á la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes en la Cárcel de esta ciudad.

Dado en Almedralejo á 25 de Diciembre de 1915.—M. Mesa Chaix.—De su orden, Francisco Fernández Gaitardo.

JO—14187

BADAJOZ

D. Arturo Suárez Bárcona y Jiménez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de este partido, por licencia del propietario.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que practiquen activas gestiones para la busca y ocupación de una burra negra, de cinco años, talla mediana, pelos blancos alrededor de los ojos, con un hormiguero en el casco de la mano izquierda, desherrada de las cuatro patas; y otra parda, clara, cerrada, pequeña, herrada de las manos, de la propiedad de Santiago Cumbreño Morgado, que en la noche del 18 del actual, fueron sustraídas de una choza de la dehesa de las Carboneras, de este término, averiguando también quién sea el autor ó autores del hecho y dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 24 de Diciembre de 1915.—Arturo Suárez.—Enrique García de la Rosa.

JO—14191

BERMILLO DE SAYAGO

D. Salustiano Orejas Pérez, Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de juicio abintestato promovido por muerte de D. Toribio Marcos Matos, vecino que fué de Fermoselle, en cuya villa murió el 8 de Noviembre de 1914, se practicó por el Secretario judicial, con fecha 18 de Mayo del corriente año, inventario de los bienes, libros y papeles correspondientes al finado, y en cuyos autos, en los que se ha mostrado parte y hoy insta el Procurador D. Joaquín Lucas Guerra, á nombre de D.^a Aurora y

D. Adolfo Marcos González, hijos del finado D. Toribio, se solicitó la declaración de herederos de éste, y previo el trámite legal, con fecha 30 de Noviembre del año corriente, se dictó auto declarando herederos abintestato de D. Toribio Marcos Matos á sus seis hijos D.^a Loreta Cayetana, D.^a Aurora María, D. Manuel, D.^a María Consolación, D.^a Consuelo y D. Adolfo Marcos González, á éstos por derecho propio, y á su nieto Casimiro Marcos González, en representación de su padre, de los mismos nombre y apellidos, hijo y heredero del causante D. Toribio Marcos Matos y fallecido antes que éste. En su consecuencia, en el día de ayer he dictado providencia en los autos referidos, acomodando el juicio á los trámites establecidos para el de testamentaria, acordando convocar á los interesados á la Junta que previene el artículo 1.068 de la ley de Enjuiciamiento Civil, señalando para la celebración de dicha Junta el día 7 de Enero próximo, á las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, citando para dicho acto al Procurador Lucas, en la representación que ostenta, á D. Ulpiano Puentes Díez y don Agustín González Asensio, como tutores de los menores Loreta, Consolación, Consuelo y Casimiro Marcos González, y al representante del Ministerio Fiscal, por lo que hace al heredero ausente en paradero ignorado D. Manuel Marcos González, cuya providencia contiene, entre otros particulares, el siguiente:

«Particular de la providencia de 27 de Diciembre de 1915.—Y finalmente hágase la citación para este juicio del heredero ausente D. Manuel Marcos González, mediante edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, fijándose otro en el sitio de costumbre de Fermoselle.

«Lo mandó y firma S. S.^a, doy fe.—Orejas Pérez.—Ante mí, Francisco Vélez.»

Y para la citación del heredero ausente en paradero ignorado D. Manuel Marcos González, á fin de que comparezca en el juicio necesario de testamentaria que se sigue en este Juzgado por defunción de su padre D. Toribio Marcos Matos, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente, expido el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia de Zamora y en la GACETA DE MADRID, fijándose otro en el sitio público de costumbre de Fermoselle, en cuya villa ocurrió el fallecimiento del D. Toribio Marcos Matos.

Bermillo, 28 de Diciembre de 1915.—Salustiano Orejas.—El Secretario judicial, Francisco Vélez.

X—5

CAMBADOS

D. Luis Sánchez Cunqueiro, Juez municipal de la villa de Cambados, en funciones del de primera instancia.

Hago público: Que por Manuel Castro Mongán, vecino de Leiro, se solicitó declaración de ausencia de su tío Manuel Castro Cores y de los hijos de éste María Rosa, Juan Ramón y José Benito, Castro Ares, vecinos que fueron de dicha parroquia de Leiro, cuya pretensión fué estimada por auto de 20 del actual, y surtirá efectos á los seis meses de su publicación en los periódicos oficiales, previniéndose que los que se crean con mejor derecho á la administración de los bienes de indicados ausentes, deberán justificarlo al comparecer en el Juzgado, con los correspondientes documentos.

Cambados, 24 de Diciembre de 1915.—Luis Sánchez.—El Secretario, Joaquín Fole del Villar.

X—8

CASTRO URDIALES

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. José Herrán Llave, Juez municipal en funciones del de primera instancia, en el expediente promovido por D. Manuel Barandiarán y Olazarri, sobre declaración de herederos, se hace saber el fallecimiento intestado de D. José María Antero Daniel Barandiarán y Olazarri, que falleció en Heidelberg, Alemania, el día 30 de Mayo del año actual. Dicho finado era natural de Santillán y vecino de esta ciudad, viudo de D.^a Piedad Eufemia Anduiza Cribado de D.^a Piedad Eufemia Anduiza Cribado, de cuyo matrimonio no dejó sucesión; hijo legítimo de D. Mateo Barandiarán y de D.^a Juliana Olazarri, ya difuntos. Reclaman la herencia del D. José María Antero Daniel Barandiarán y Olazarri sus hermanos de doble vínculo D.^a Simona, D. Manuel y D.^a Asunción Barandiarán y Olazarri; su otro medio hermano D. Mateo Barandiarán y Cuadra y D. José Iturbe Barandiarán, en representación de su madre ya difunta, D.^a Juliana Barandiarán y Cuadra, media hermana del causante. Y se hace saber por el presente, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla dentro de treinta días, previniéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Castro Urdiales, 27 de Diciembre de 1915.—El Secretario accidental, Rafael Landero.—V.^o R.^o, el Juez de primera instancia en funciones, José Herrán.

X—1

CERVERA DE RIO PISUERGA

D. Clemente del Pino y Sáinz, Juez de instrucción de Cervera de Río Pisuerga, por el presente edicto

Hago saber: Que en sumario que instruyo por lesiones á Eusebio Gutiérrez Tejedor, quien falleció á consecuencia de ellas el día 7 de Septiembre último, he acordado, y por el presente lo verifico, ofrecer las acciones del procedimiento á tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á Juan Huerta, que se halla en ignorado paradero, como marido y representante legal de Emilia Gutiérrez Ramos, hija del Eusebio, y debiendo el Juan hacer uso de su derecho si le conviniere en el plazo establecido en el artículo 110 de dicha ley.

Dado en Cervera de Río Pisuerga á 27 de Diciembre de 1915.—Clemente del Pino.—El Secretario: P. H., Marceliano González.

CUENCA

En virtud de lo mandado por el señor D. Luis López Martín, Juez municipal de esta ciudad, en providencia de fecha de hoy, recaída en el expediente de juicio de faltas, que bajo el número 208 de orden del año que cursa, se sigue de oficio en este Juzgado contra Patricio Martínez Contreras, vecino de Beamud, sobre desobediencia leve al peón-guarda del distrito forestal de esta provincia Sixto Angulo, se cita y emplaza al referido Patricio Martínez Contreras, domiciliado últimamente en el pueblo de su vecindad, cuyo actual paradero se ignora para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Alfonso VIII, número 83, al objeto de cumplir las penas que le fueron impuestas en la sentencia recaída en el juicio de faltas de que queda hecho mérito, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Cuenca, 24 de Diciembre de 1915.—El

Secretario, Licenciado Segismundo Medina Pinilla.—V.º B.º, López.

JO—14265

JACA

D. Alberto Laplana Cajal, Juez municipal, ejerciendo funciones de instrucción en el partido de Jaca.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado pende causa criminal sobre muerte de Esteban Alcada, natural de Fuentes, provincia de Guadalajara, casado y padre de dos hijos, contra Gregorio Vizcarrá Ferraz, cuyo hecho fué llevado á cabo á las diecinueve horas del 21 de Agosto último á consecuencia de reyerta ó cuestión habida entre ambos, en despojado, á unos cinco cuartos de hora de Urdose, junto á una casilla de un caminero, en la carretera de dicho pueblo de Olorón (Francia), y en dicha causa tengo acordado se publique el hecho de que se trata por medio del presente, á fin de que llegue á conocimiento de los parientes más próximos del Alcada, y comparezcan en este Juzgado, dentro del término de treinta días, á ejercitar la acción penal.

Jaca, 26 de Diciembre de 1915.—Alberto Laplana.—El Secretario judicial, Victoriano Aventín. JO—14207

JÁTIBA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario sobre muerte de Simón García Parra, se cita á Ramón y Vicente García Sancho, hijos del interfecto, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de ocho días comparezcan ante este Juzgado, á fin de ofrecerles las acciones del proceso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Játiba, 27 de Diciembre de 1915.—El Secretario judicial, Celestino Marqués. JO—14208

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de una burra, edad siete años, alzada 1,20 metros, rucia, raza española, el hocico blanco hasta los ojos, bragada y la marca K 3 en la nalga derecha, propiedad de Benito Mora Codes. Una mula, edad treinta meses, alzada 1,50 metros, capa negra, raza española y en la nalga derecha el mismo hierro, propiedad de Manuel Mora Codes. Una yegua, edad nueve años, alzada 1,46 metros, capa castaña obscura, crin entrepelada y blancos los costillares, hierro V 10, propiedad de Manuel Olmo Olmo. Un mulo capón, de cuatro años, castaño, alzada 1,36 metros, hierro K 3, propiedad de José Mora. Un mulo capón, de quince meses, pelo castaño, alzada 1,20 metros y el mismo hierro, propiedad de Gregorio Domingo; las cuales fueron hurtadas la noche del 27 de Noviembre último en este término; y una mula de seis años, alzada 1,36 metros, capa castaña, con lunares, en los costillares, y el hierro K 3 en la nalga derecha, hurtada á Manuel Mora Codes, del mismo sitio, la madrugada del día 29 siguiente; procediéndose también á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos, serán puestos unos y otros á disposición de este Juzgado.

Dado en La Carolina á 22 de Diciembre de 1915.—Eduardo F. Pita.

JO—14211

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de un potro de dos años y medio, alzada 1,27 metros, capa castaña, raza española, lunares blancos, grandes, en ambos lados del cuello, y con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, que en la noche del 26 al 27 de Noviembre último le fué hurtado de la dehesa Seis y ocho casas, de este término á D.ª Josefa Cappel, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 22 de Diciembre de 1915.—Eduardo F. Pita.—Por su mandado, Rafael Cámara. JO—14212

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de un mulo de catorce años, alzada 1,38 metros, pelo castaño obscuro, raza española, pelos blancos en los costillares, en la cruz hociblanco, y con el hierro de la Compañía aseguradora La Agrícola Española; que el día 19 de Octubre último, fué hurtado del sitio Burguillo. término de Bailén, al vecino de la misma ciudad, José Soria Requena, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 22 de Diciembre de 1915.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—14213

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de seis lechones, cuyas señas al final se expresan, que en la noche del 26 de Octubre último fueron hurtados de una zahurda que existe junto á la Cacería de Cándalo, término de Vilches, á Antonio Pérez Vilches, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Seis lechones, cuatro de ellos hembras, pelo colorado, y dos machos negros con muchas pintas blancas, de dos meses, todos ellos con la oreja izquierda rajada por el centro á lo ancho, y un agujero en medio de la derecha.

Dado en La Carolina, á 20 de Diciembre de 1915.—Eduardo Fernández-Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—14214

LA PALMA

En virtud de lo acordado por el señor Juez interino de instrucción de este partido en el sumario que se instruye por hurto de cerdos contra José Riquel Pérez, (a) *El Niño Marina*, se interesa de las Autoridades de la Nación y de la Policía judicial la busca, captura y conducción á esta Cárcel, en clase de detenido y á disposición de este Juzgado, de un sujeto llamado Rafael, que se dice ser de Osuna, de estatura mediana, enjuto de carne, rubio, afeitado, de ojos pardos, que viste pantalón de pana, blusa algo clara y botas bastas enterizas, cuyo sujeto se dedica á la venta de loza y de cerdos, yendo

acompañado de su mujer, llamada Josefa ó Engracia y de tres hijos llamados Francisco José y Antonio, de unos trece, once y cinco años, respectivamente.

La Palma, 24 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Licenciado Manuel Reyes. JO—14215

LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego á todas las Autoridades judiciales de la Nación y encargo á todos los Agentes de la Policía procedan á la busca y rescate de 10 gallinas, un gallo y cuatro palomas, que en 21 de los corrientes fueron sustraídos de la casa número 23 de la calle Romea, de esta ciudad, propiedad de Ana Cuevas Gómez, deteniendo á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y poniéndolo todo, en caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Linares, 24 de Diciembre de 1915.—Marino Medina.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—14216

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye con motivo de haber sido hallado en el paseo de Santa María de la Cabeza, la mañana del 23 del actual, un hombre sin habla, de aspecto mendigo, de cincuenta y dos á cincuenta y cuatro años, que falleció al ser trasladado á la Casa de Socorro, sucursal de este distrito, ignorándose su nombre y demás circunstancias, y de cuyo individuo obra fotografía unida al sumario; se cita á los parientes de dicho desconocido ó personas que lo conocieran para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco á 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 25 de Diciembre de 1915.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno.—V.º B.º: Grande. 14233

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación den orden á sus dependientes para que practiquen diligencias en averiguación de quiénes sean dos individuos que la noche del 12 del corriente intentaron robar en la estación férrea de Vado-Jaén, asaltando la vivienda del Factor encargado del servicio de noche, D. Rafael Nieto Holgado, y, conocidos, se proceda á su busca y captura, poniéndolos, en su caso, en la prisión de este partido, en concepto de detenidos, á disposición de este Juzgado.

Dado en Martos á 24 de Diciembre de 1915.—Ramón Gascón.—El Secretario, Licenciado Pedro Ocaña. JO—14237

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial para que practiquen las más activas diligencias para la busca, captura y remisión á este Juzgado, y á mi disposición, de un jumento cerrado, pelo ceniza, lucero, talla con raya, negro por todo el lomo, cola larga, cerrado de traseros y herrado de las manos, hurtado en la noche del 1 al 2 de Agosto último de un molino, al sitio del Cañuelo, término de Alange, propiedad de Martín Espinosa, y cuyo jumento fué vendido en Montijo á unos gitanos por un vecino de La Roca, el 8 de Septiembre último, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 218 del año actual contra Manuel Gómez Argüello y otro.

Dado en Mérida á 22 de Diciembre de 1915.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibáñez.

JO—14233

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la yegua que al final se reseñará, de la propiedad de Bonoso Melendo Rosaura, que el día 18 del actual, desapareció de la finca nombrada la Herradura, cerca de este término donde se encontraba pastando y por lo tanto, se supone sustraída; procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho y caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquélla con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de la yegua.

Una yegua de diez años, 1,49 metros de alzada, pelo negro, con pelos blancos en la frente, así como entre los ollares, marcada con una R. en la nalga derecha y lunares blancos en la cadera derecha y el hierro de la compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda I. número 10.

Dado en Montoro á 27 de Diciembre de 1915.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández.

JO—14239

PIEDRAHITA

D. Juan Manuel Varela Ramírez, accidentalmente Juez de primera instancia de Piedrahita y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en virtud de providencia recaída en el expediente que se instruye para la reclusión definitiva en un Manicomio, de la demente Bonifacia Jiménez Gargantilla, natural de San Bartolomé de Tormes, residente en la actualidad en el Manicomio de Valladolid, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado citar y emplazar á los parientes de la ferida Bonifacia Jiménez y á cuantos tengan interés en este asunto, á fin de que dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en forma á oponerse á la reclusión que se intenta, apercibiéndolos de que, pasado dicho plazo, se resolverá el expediente con su audiencia ó sin ella.

Dado en Piedrahita á 27 de Diciembre de 1915.—Juan Manuel Varela.

JO—14240

PONFERRADA

D. Alberto Paz y Mateos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Jerónimo Arias Arias, ausente, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con objeto de declarar y serle ofrecido el procedimiento en sumario que instruyo con motivo de la muerte de su padre Santiago Arias Alvarez, natural y vecino de San Esteban del Toral, cuyo cadáver fué hallado el día 9 del corriente mes, en el río Boeza, término de Almarcará; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho y continuará el sumario su curso.

Dado en Ponferrada á 26 de Diciembre de 1915.—Alberto Paz.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.

JO—14241

PONTEVEDRA

D. José Méndez Novoa, Juez de primera instancia de Pontevedra.

Hago saber: Que por D. Manuel Casas Builla, Procurador y vecino de esta capital, se presentó en este Juzgado escrito manifestando que de su matrimonio con D.ª Esperanza Rodríguez García, tuvo por hijos á D. Manuel, D. José, D. Gumerindo, D.ª Carmen, D.ª Esperanza, doña Clotilde, D. Eduardo, D. Claudio y D.ª María Luisa, los que son conocidos por los apellidos de Casas-Builla en todas sus relaciones y correspondencia, por lo que promueven expediente para que se les autorice para usar como primer apellido el de Casas-Builla.

Y en su virtud se llama á cuantos se crean con derecho á oponerse á ello, á fin de que dentro del improrrogable término de tres meses, puedan presentar su oposición ante este Juzgado.

Pontevedra, 29 de Diciembre de 1915.—José Méndez Novoa.—Manuel Guillén.

X—7

SALAMANCA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que instruyo por lesiones por quemaduras que produjeron la muerte de Manuel Cordovilla de Dios, vecino que fué de San Morales, se cita y llama á María y Antonia Cordovilla González, hijas que fueron del Manuel, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de éste en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, á fin de ofrecerles el sumario referido y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Salamanca á 24 de Diciembre de 1915.—Ricardo Sanz.—El Secretario, P. H., José Menéndez.

JO—14249

TARRASA

D. José Meana y Arias, Juez de primera instancia de Tarrasa.

En virtud de lo por mí dispuesto en providencia de 22 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario establecido por la ley Hipotecaria, que en este Juzgado sigue el Banco de Tarrasa, contra D.ª Concepción Plá Casades y su esposo D. Joaquín Rourera y Callen, sobre pago de 46.224 pesetas 53 céntimos,

intereses, gastos y costas, se sacan á pública subasta por primera vez, por el tipo de valoración que se indicará, las siguientes fincas:

1.ª Un coto redondo, titulado Pardiniñas, sito en término de San Esteban de Litera, de cabida total 37 hectáreas ocho áreas y ocho centiáreas, destinadas al cultivo de cereales y alfalfa, con algunos olivos; lindante: al Norte, con el camino de Monzón á Tamarite y tierras de Esteban Razo; al Sur, con tierras de José Latorre, Francisco Castell, Francisco Enjuanes y otros; al Este, con balseta de las viñas y camino de Tamarite á Monzón, y al Oeste, con el canal de Zaidín y camino de la Almunia á Binefar. Se riegan como unas 18 hectáreas con agua del canal de Aragón y Cataluña, con toma particular del de Zaidín, y en el centro de la finca hay una casa para guardas, de unos 100 metros y una gran nave destinada á almacén de alfalfa, de unos 400 metros.

2.ª Un trozo de fondo, compuesto de una faja de tierra campá, sita en el término de San Esteban de Litera, partida de las Pardiniñas, de cabida aproximada tres fanegas de sementera, equivalentes á 21 áreas y 45 centiáreas, ó lo que tenga dentro de sus linderos, que son: por Mediodía, con camino, y por Oriente, Poniente y Norte, con los hipotecantes.

3.ª Una casa, sita en la villa de San Esteban de Litera, calle Mayor, señalada con el número 5, mide 11 metros de longitud, 23 metros 20 centímetros de latitud y 11 metros 60 centímetros de altura; lindante: por su frente, Mediodía, con dicha calle; por su derecha, Poniente, con José Fernández; por su izquierda, Oriente, con casa de José Callen, y por su espalda, Norte, con Antonio Boix y tierras de dicho José Callen.

4.ª Un trozo de fundo destinado á cereales, con torre y corral dentro del mismo, de cabida aproximada una hectárea 70 áreas, ó lo que tenga ya demarcado, sito en el término de San Esteban de Litera y partida Las Pardiniñas; lindante: por Oriente, con Manuel Solana y con finca de Ramón Fusté; por Mediodía y Norte, con otra de los hipotecantes, y por Poniente, con el canal de Aragón y Cataluña.

Las cuatro fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Tamarite.

La subasta se celebrará el día 1.º de Febrero próximo, á las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 31 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el precio señalado en la escritura de hipoteca, ó sea el de 80.000 pesetas la finca descrita en primer lugar, el de 500 pesetas la en segundo, el de 10.000 pesetas la en tercero, y el de 5.000 pesetas la en cuarto lugar, y para poder tomar parte en aquélla, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dichas cantidades.

Dado en Tarrasa á 24 de Diciembre de 1915.—José Meana y Arias.—El Secretario, P. S., Fernando García Mora.

X—12

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.573, seguido en este Juzgado contra Luis Fraga y Fernando Sáez, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 11 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M. Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Hernández y D. Juan F. del Pino; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Luis Fraga Arranz y Fernando Sáez Corobas;

»Fallamos, condenando á los denunciados Luis Fraga Arranz y Fernando Sáez Corobas, á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y al pago por mitad de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M. Prieto Ureña.—Juan F. del Pino.—Emilio Hernández.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Luis Fraga Arranz y Fernando Sáez Corobas, expido la presente en Madrid á 13 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—14278

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.245, seguido en este Juzgado contra Ascensión Hernández y María y Visitación García, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 11 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Hernández y D. Juan F. del Pino; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Ascensión Hernández Herrera, María y Visitación García Cuesta;

»Fallamos, condenando á las denunciadas Ascensión Hernández Herrera, María García Cuesta y Visitación García Cuesta, á la pena de cinco días de arresto á cada una, y al pago por terceras partes de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Emilio Hernández.—Juan F. del Pino.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Ascensión Hernández, María y Visitación García, expido la presente en Madrid á 13 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—14279

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.302, seguido en este Juzgado contra Francisco Prieto Hijón, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 4 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M. Prieto Ureña, Juez municipal, y Adjuntos D. Juan J. del Pino y D. Emilio Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Francisco Prieto Hijón;

»Fallamos, condenando al denunciado Francisco Prieto Hijón, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M. Prieto Ureña.—Juan J. del Pino. Emilio Hernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Francisco Prieto Hijón, expido la presente en Madrid á 6 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—14280

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.246 del año actual, por hurto, contra Asunción de la Cruz, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Presidente-Juez, D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos, D. Luis Jiménez de la Puente y D. Manuel Pintado; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Asunción de la Cruz, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Asunción de la Cruz á la pena de treinta días de arresto menor y al pago de las costas; notifiquese la esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; póngase en conocimiento del Registro Central de Penados la pena impuesta á la denunciada, y hagan entrega á la denunciante de la blusa de su propiedad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—L. Jiménez.—Manuel Pintado.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de la fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y á fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de la denunciada Asunción de la Cruz, y la sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA, en Madrid á 1.º de Diciembre de 1915.—El Secretario.

JO—14292

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.242 de orden del año actual, por malos tratos, contra Pedro Benito Serrano y otro, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente-Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Luis Jiménez de la Puente, y D. Manuel Pintado; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y D. Pedro Benito Serrano y Alejandro Martín de la Arena, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Benito Serrano á la pena de 40 pesetas de multa, con el apre-

mio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de la mitad de las costas, y á Alejandro Martín de la Arena á la pena de un día de arresto menor y pago de otra mitad de costas, y notifiquese al Pedro esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—L. Jiménez.—Manuel Pintado.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Pedro Benito Serrano y le sirva de notificación, se expide la presente, para su inserción en la GACETA, en Madrid á 26 de Noviembre de 1915.—El Secretario.

JO—14291

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.363 de orden del año actual, por malos tratos, en unión de otro, contra Francisco Martínez Jiménez, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Pedro Gutiérrez y D. Vicente Rodríguez; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Melitón Villán Hernández y Francisco Martínez Jiménez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Melitón Villán Hernández y Francisco Martínez Jiménez, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de las costas por iguales partes; y notifiquese al Francisco esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Pedro Gutiérrez Moreno.—Vicente Rodríguez.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Francisco Martínez Jiménez, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 25 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Clemente de Oro.

JO—14295

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.362 de orden del año actual, por escándalo y daños, en unión de otro, contra Francisco Martínez Jiménez, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

dríd, á 24 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Pedro Gutiérrez y D. Vicente Rodríguez; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Melitón Villán Hernández y Francisco Martínez Jiménez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Melitón Villán Hernández y Francisco Martínez Jiménez, á la pena de 25 pesetas de multa y reprensión á cada uno por la primera falta; á la de diez días de arresto menor también, á cada uno por la segunda, á que abonen á Benigno Fernández Fernández, como indemnización la cantidad de 15 pesetas; con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, de la multa é indemnización, y al pago de las costas por iguales partes; y notifíquese al Francisco esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Pedro Gutiérrez Moreno.—Vicente Rodríguez.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Francisco Martínez Jiménez, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 25 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Clemente de Oro.

JO—14296

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.493, seguido en este Juzgado contra Isabel Requena Minalla, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Pablo Muñoz; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Isabel Requena;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á la denunciada Isabel Requena á la pena de seis días de arresto, y pago de las costas del juicio. »Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Pablo Muñoz.—Pedro Arregui.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á la penada rebelde Isabel Requena Minaya, expido la presente en Madrid á 29 de Diciembre de 1915.—El Secretario, G. Doval. V.º E.º, El Juez municipal, José Domenech.

JO—14309

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.453, seguido en este Juz-

gado contra Juan Orenzábal Rodríguez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. José de Cáceres y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Orenzábal Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente Juan Orenzábal Rodríguez declarando de oficio las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—L. Jiménez.—José de Cáceres.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Orenzábal Rodríguez, expido la presente en Madrid á 22 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—14328

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.431, seguido en este Juzgado contra Francisco López Chato, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, D. Luis Jiménez y D. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco López Chato, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas, y notifíquesele este fallo por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—L. Jiménez.—José de Cáceres.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco López, expido la presente en Madrid á 17 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.

JO—14331

En el expediente de juicio verbal de faltas número 760, seguido en este Juzgado contra Federico Palacios Urcullun y otros, por lesiones y embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia,

cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 13 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Luis Jiménez y D. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Federico Palacios Urcullun, Conrado Jimeno Castillo y Francisco Aparicio Soto, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Federico Palacios Urcullun á la pena de cinco días de arresto menor por la falta de lesiones; cinco pesetas de multa y reprensión por la de embriaguez con escándalo y al pago de una tercera parte de costas, y absolvemos libremente á Conrado Jimeno Castillo y Francisco Aparicio Soto, declarando de oficio las otras dos terceras partes de costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Luis Jiménez.—José de Cáceres.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á los denunciados, expido la presente en Madrid á 13 de Diciembre de 1915.—El Secretario, M. Kreisler.

JO—14239

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.399, seguido en este Juzgado contra Emilio González Sánchez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. José de Cáceres y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio González Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente á Emilio González Sánchez, declarando de oficio las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Luis Jiménez.—José de Cáceres.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Emilio González Sánchez, expido la presente en Madrid á 13 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—14332

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.319, seguido en este Juzgado contra Pilar San Martín de Llanos, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, D. José de Cáceres y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pilar San Martín de Llanos, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pilar San Martín de Llanos, á la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas, y notifíquese el fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—L. Jiménez.—José de Cáceres.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Pilar San Martín, expido la presente en Madrid á 1.º de Diciembre de 1915.—El Secretario, M. Kreisler. JO—14330

Jurisdicción de Marina.

TANGER

D. Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero-fogonero de la dotación del crucero *Cataluña*, Rafael Sánchez Bordas.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Rafael Sánchez Bordas, hijo de Pedro y de Ana María, natural de Málaga, de veintidós años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba naçiente, color trigueño y estatura regular, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el crucero *Cataluña*, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por desertión.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Tánger, 20 de Diciembre de 1915.—Rafael Bausá. JM—8283

VELEZ-MÁLAGA

D. Manuel Pavia y Callejas, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Vélez-Málaga y Juez instructor del expediente que por falta de presentación para su ingreso en el servicio se instruye contra José Gutiérrez Cubo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al citado José Gutiérrez Cubo, hijo de Andrés y de María de los Dolores, natural de Vélez-Málaga, inscripto de este Trozo de Marinería de la Armada al folio 21 de 1915, para que en el término de noventa días, contados á partir del día de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina del distrito, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra él instruyo por falta de presentación á la convocatoria ordenada por la Superioridad para su ingreso en el servicio, apercibiéndole que, de no verificarlo en el plazo marcado, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura de dicho individuo, para su conducción y entrega á este Juzgado.

Dado en Vélez-Málaga á 14 de Diciembre de 1915.—Manuel Pavia.—P. M. de S. S.ª, Enrique Segovia. JM—8185

VIVERO

Por haber sufrido extravío, se declara nula y sin ningún valor la libreta de inscripción marítima expedida por la Comandancia de Marina de Huelva, en el mes de Marzo de 1910, á favor del inscripto de este distrito Francisco Teodoro Fernández Riveira, hijo de Antonio y de Vicenta, natural y vecino de Cudillero.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en Real orden del Ministerio de Marina de 21 de Febrero último.

Vivero, 9 de Diciembre de 1915.—El Ayudante de Marina. JM—8122